Catecismo 1459-1460. Los actos del penitente. La satisfacción. Penitencia tras la confesión.

https://www.youtube.com/watch?v=7QHw98rhPis

Estamos explicando el sacramento de la confesión, el sacramento de la penitencia o de la reconciliación, que recibe diversos nombres.

Vamos a comenzar ya directamente después de haber explicado lo que es el examen de conciencia, lo que es la contrición, el dolor de los pecados, lo que es el propósito de enmienda, lo que el sentido de esa confesión de los pecados al sacerdote.

Nos falta por explicar el último de los aspectos de este Sacramento, que es lo que se dice popularmente el cumplir la penitencia, la satisfacción, dice el Catecismo de la Iglesia Católica.

Dedica dos puntos a ello, el punto **1459** y el **1460**.

Vamos a comenzar con el primero y lo explicamos con detenimiento.

Muchos pecados causan daño al prójimo. Es preciso hacer lo posible para repararlo. Por ejemplo, restituir las cosas robadas, restablecer la reputación del que ha sido calumniado, compensar las heridas. La simple justicia exige eso. Pero además, el pecado hiere y debilita al pecador mismo, así como sus relaciones con Dios y con el prójimo.

La absolución quita el pecado, pero no remedia todos los desórdenes que el pecado causó. Liberado del pecado, el pecador debe todavía recobrar la plena salud espiritual.

Por tanto, debe hacer algo más para reparar sus pecados, debe satisfacer de manera apropiada o expiar sus pecados. Esta satisfacción se llama penitencia.

La primera afirmación, muchos pecados causan daño al prójimo. No todos.

Digo esto porque es muy frecuente hoy en día el que se entienda únicamente por pecado lo que hace daño al prójimo. Si yo no hecho daño a nadie, si yo no hecho daño, si yo ni mato ni robo, no hecho daño a nadie, por lo tanto, yo no he pecado. Ojo con esa visión muy extendida entre nosotros y que es una equivocación. El pecado no es únicamente hacer daño al prójimo. Puede haber pecados que no tengan esa dimensión de hacer daño al prójimo.

Por ejemplo, mi falta de oración, mi falta de relación con Dios, el que yo no viva con pureza conmigo mismo, el que yo esté lleno de odio en mi corazón, aunque no lo haya expresado hacia afuera.

Es decir, hay muchos pecados que no causan directamente un daño al prójimo, pero son pecados. Con lo cual creo que hay que tener mucho cuidado con esa visión tan extendida del: yo, ni mato ni robo, no hago daño a nadie, luego yo no peco.

O sea, ojo con eso. Bien, pero es cierto que los pecados que causan daño al prójimo, lógicamente, como causan un daño al prójimo, deben de tener también una debida reparación. Por ejemplo, restituir las cosas robadas. El séptimo mandamiento no vale únicamente para que uno se arrepienta profundamente de haber robado. También, lo lógico, es que sea necesario, va inherente, va incluido en ese arrepentimiento, para que sea auténtico, la restitución de aquello que ha sido robado. De lo contrario, todos sabemos que no es cierto, o sea, no es creíble, no es creíble tal arrepentimiento.

Cuando alguien está profundamente arrepentido de haber calumniado a una persona, tiene también que tomarse en serio la restitución de una reputación que le ha sido quitada a una persona. A veces será complicado hacerlo, pero es importante que el penitente tenga la conciencia clara de que yo me he arrepentido de haber quitado la fama a una persona y tengo una responsabilidad también de restituirla.

O, por ejemplo, imaginémonos que alguien ha hecho daño al prójimo, imaginemos un terrorista, él tiene el deber no solo de arrepentirse de ese de ese asesinato, sino también de hacer signos de restitución, de compensar de alguna manera también a esas a esas víctimas de sus actos terroristas; o sea, cualquier pecado que haya afectado al prójimo debe, unos de una forma u otros de otra, tienen también unas implicaciones, crean en nosotros unos deberes de restitución y eso en el fondo lo que hace es autentificar el verdadero arrepentimiento. De lo contrario, pues es una falsedad.

Bueno, esto, por justicia, como dice el Catecismo.

Ahora bien, todo pecado, esta es la siguiente afirmación del Catecismo, todo pecado, no solo el que afecta al prójimo, sino todo pecado, o sea, especialmente el que afecta al prójimo, pero también otros que me afectan sólo a mí mismo. Por ejemplo, el que alguien tenga el recurso a la droga que, aunque no afecte a los demás porque la consume él solo, o cosas por el estilo, le está afectando a sí mismo, todo pecado hiere y debilita al pecador mismo.

O sea, a parte del daño que puede hacer en los demás, pero una cosa es el daño que uno inflija a los demás y otra cosa es que es que el pecado me debilita a mí. Precisamente por eso el cristianismo hace esa apuesta en contra del pecado, no ya porque el pecado sea algo que le ofenda a Dios, sino porque te hace daño a ti mismo. Si en el fondo va contra tu dignidad, va contra ti. Perdonad que haga aquí esta distinción porque creo que es muy importante hacerla. A veces nos pensamos o explicamos las cosas o damos una apariencia como si el pecado fuese malo porque está prohibido. Entonces, como está prohibido es malo. Esto no, porque mi religión lo prohíbe. Hombre, esa es una visión muy limitada de lo que es la visión del pecado. No es que el pecado sea malo porque está prohibido, sino, en cualquier caso, hay que decir lo contrario. Dios, esos mandamientos ha prohibido una cosa porque es mala para ti,

para el hombre, porque te hace daño a ti. O sea, que no es que sea malo porque esté prohibido, no, es que está prohibido porque es malo para ti. Y esto puede parecer un juego de palabras, pero no es un juego de palabras, es que es muy importante. Porque de lo contrario parece que la moral es una cosa caprichosa, en la que en el fondo es sencillamente una decisión arbitraria de que esto es bueno, esto es malo, entonces esto le gusta a Dios o no le gusta y partimos de ahí. No, la moral no parte de ahí. La moral en el fondo parte del propio ser del hombre. Y es moral todo aquello que es conforme a la dignidad del hombre, a la dignidad con la que Dios ha creado al hombre. Y es inmoral todo aquello que es contrario a la dignidad del hombre, todo lo que es contrario a esa vocación, al amor con el que Dios ha creado al hombre. Repito esto que me parece que es muy importante. No es que algo sea malo porque está prohibido, no. Es que es que en todo caso está prohibido porque es malo, porque es malo para ti. Es malo para ti.

Eso, creo yo que lo entendemos en esa relación de educación que hemos tenido con los niños. Un niño, cuando está siendo educado por sus padres puede percibir muchas veces, "Mamá, papá, ¿me dejas esto?", ¡déjame, déjame!. Y a él en ese momento, en esa falta de luces, en esa falta de perspectiva que tiene, al niño le puede parecer que lo que tiene que intentar vencer es la voluntad de su padre o de su madre. A él le parece que ese es el obstáculo. Si me levanta la prohibición, pues entonces yo puedo hacerlo. Le parece que el problema que tiene es que, a su padre, su madre, pues se les ha ocurrido prohibirles esto. El niño ya entenderá algún día, confiamos en que entienda, como a los adultos ahora nos pasa, pues que confiemos en que debemos de entender que no se trata de una voluntad de Dios caprichosa que se ha posicionado “en contra de”. Como cierta gente que dice, "la iglesia tiene que cambiar y tiene que dar por buenas en este mundo ciertas cosas". Bueno, pero ¿qué se piensan?, que aquí la clave está en que la fuente de la moral es una prohibición, si no es que sea malo porque esté prohibido, no, es que si algo ha sido prohibido y los mandamientos de la ley de Dios lo dicen, es porque es profundamente dañino para el propio hombre, porque va en contra de su propia dignidad.

O sea, que eso que nosotros hemos visto, en la relación del niño con sus padres, que el niño piensa que ha sido la prohibición caprichosa de sus padres la que le ha cerrado una determinada puerta, en el fondo nos pasa también a nosotros hoy en día cuando tendemos un poco a sospechar que hay ciertas normas que podrían cambiarse, todo aquello que hace referencia a la ley natural y aquello que hace referencia a la propia dignidad del hombre.

Hay que purificar esos conceptos y entender que el pecado a los primeros que le hace daño es a nosotros mismos. Al mismo tiempo que ofendemos a Dios, nos hacemos daño a nosotros mismos. ¿Y por qué le ofendemos a Dios? Porque a Dios le ofende que tú te hagas daño a ti mismo. Claro. O ¿qué te piensas? ¿cómo si no le ibas a hacer daño a Dios en otro sentido? Hombre, si tú lanzas una piedra, una piedra contra el cielo, la piedra vuelve a caer sobre tu cabeza. La piedra no es que le pegue en el tobillo de Dios Padre. La piedra te acaba cayendo sobre ti. Sí, es cierto que el pecado ofende a

Dios, pero ofende a Dios porque te hace daño a ti. A un padre le ofende, aquello que les hace daño a sus hijos. A un padre le ofende, pues, por ejemplo, que un hijo se drogue.

¿Y por qué le ofende? Si total no le afecta al padre, pero le ofende porque el padre quiere al hijo y cómo no le va a importar, ¿no le va a importar acaso que su hijo se esté destruyendo?

Entendamos bien este aspecto, porque creo que de lo contrario hacemos una caricatura de Dios y es bueno que recurramos a la imagen paternofilial, a la imagen de esa relación entre padres e hijos, porque posiblemente, lo habéis oído muchas veces, posiblemente sea la metáfora más cercana que tengamos para entender el misterio de Dios.

Por lo tanto, el pecado no solo hace daño a los demás, sino que indica, o sea, implica también, un daño para con nosotros mismos, debilita al pecador, le hace más débil, hace que pierda su dignidad.

Y entonces aquí viene este aspecto, nosotros, en el sacramento de la penitencia, el sacramento de la confesión, recibimos lo que se llama la absolución, o sea, recibimos el perdón de los pecados. La absolución lo que hace es perdonar nuestro pecado. Perdonar nuestro pecado en lo que tiene de ruptura con Dios.

Bien, esto es una cosa, pero sin embargo esa absolución no quita el desorden que el pecado ha causado en ti. O sea, la absolución lo que hace es volver a nacer con Dios a una relación nueva. Dios te vuelve a mirar como si nunca hubieses pecado. La absolución hace que tú ante Dios seas una criatura nueva, Él no te guarda ningún tipo de rencor de ninguna clase por el mal que has cometido antes. Para Dios acabas de nacer.

Bien. Esa culpa que tenías ante Dios ha sido totalmente condonada. Bien, eso es cierto. Claro, pero esa debilidad que el pecado había originado en mí, esa tendencia egoísta, esa dificultad de relación con el prójimo, pues ese ser un desconfiado, ese ser tal, eso permanece. Explico. O sea, lo que ha sido perdonado en el sacramento de la confesión es la culpa, la ofensa que le hayas causado a Dios. Pero las consecuencias que ese acto había dejado en ti, ese debilitamiento, esa tendencia, esa tendencia egoísta, ese desorden personal, eso no se ha borrado como por arte de magia.

Imaginémonos pues que una persona ha vivido un tiempo en su vida con un gran desorden egoísta, pues con un egoísmo tremendo de pensar únicamente en el mismo y pasando totalmente de la convivencia en la familia, ha utilizado la vida familiar como si fuese una pensión, va allí a mesa puesta, luego no se interesa por nadie, únicamente piensa en sus propias cosas, desaparece en cuanto ha comido, casi igual come el solo, ni siquiera les pregunta a las demás por sus cosas, vive un momento en su vida de egoísmo absoluto en la vida familiar. Y llega un momento de conversión. Llega un momento de conversión y Dios sale a su camino y el caso es que él se da cuenta de ello. El caso de la parábola del hijo pródigo, uno puede manifestar su arrepentimiento y

decir, yo quiero comenzar a ser hijo de nuevo de esta familia y quiero comenzar una relación nueva y, realmente recibe el perdón y el padre le acoge como en la parábola del hijo pródigo. Ahora, ¿nos pensamos acaso que este caso que he puesto, que ese hijo que vuelve a casa o que quiere comenzar en casa una vida nueva, que de repente todas las tendencias desordenadas, que la antigua vida que había dentro de él se borran, así como por arte de magia? No, evidentemente no. No, porque un sacramento no es magia. Un sacramento es un don sobrenatural para perdonarnos ante Dios y que Dios en su gracia y en su misericordia nos mire como una criatura nueva. Un sacramento no es magia.

Todas esas tendencias egocéntricas de primero lo mío y luego lo mío esas las lleva dentro de sí ese joven de la parábola, ha vuelto a casa y va a tener que luchar contra ellas y va a tener que hacer penitencia por ellas, si no hace penitencia por ellas, va a ocurrir eso de que la cabra tira al monte. Claro, va a ocurrir porque tiene unos desórdenes interiores, porque el pecado pasa a factura. Una vida de pecado pasa factura.

Se han creado unos hábitos, se ha creado una tendencia contra la cual hay que luchar y una cosa es que la culpa esté perdonada, pero otra cosa es que todo ese desorden interior que se ha creado ahí tiene que ser purificado. Tiene que ser purificado. Eso es una un aspecto importante en esto. Por eso, no únicamente se da la absolución, sino que también se pone una penitencia. Esa penitencia que se pone es un camino de purificación.

La iglesia además de dar la absolución pone una penitencia porque es consciente de que hay un proceso de purificación de las huellas que el pecado deja en nosotros, pues que hay que llevarlo a cabo.

Tenemos un momento de reflexión sobre esto y sobre por qué la Iglesia después de haber dado la absolución pone una penitencia. Esta penitencia pues puede ser de distinta forma, puede ser una ejercitación en la oración, una determinada obra de mortificación, un acto de caridad o de misericordia con el prójimo. El mismo sacerdote es el que le aplica una penitencia. Es cierto que también se le permite al penitente sugerirle al sacerdote la penitencia que podría ponerle.

Como ya he dicho yo en alguna ocasión, cuando el penitente es el que le sugiere al sacerdote el tipo de penitencia que podía ponerle, pues suele ser muchas veces una penitencia mucho más exigente, que la que un sacerdote se atrevería a poner a un penitente, pero sí que es el sacerdote el que tiene esa encomienda, de viendo el tipo de pecados de los cuales se ha acusado y calculando el tipo de heridas que esos pecados han podido dejar en el propio penitente, pensar en una determinada obra de satisfacción, con una determinada penitencia para que sane, que se dirija a sanar las huellas que ese pecado ha podido dejar en el penitente que se ha confesado.

Para entender esto, es bueno que distingamos dos aspectos. No se puede entender el perdón de los pecados como una especie de justificación extrínseca de Dios.

Recuerdo que en algún otro programa hemos tenido también ocasión de explicar este aspecto bajo otro punto de vista, el perdón de Dios no es un no te voy a imputar esto, voy a hacer la vista gorda.

Lutero, y aquí es una de las diferencias entre el sentido católico y el sentido protestante de la justificación, aunque gracias a Dios en el diálogo ecuménico, en este aspecto hemos ido avanzando mucho pues en esa esta comprensión ecuménica entre las dos, entre la Iglesia Católica y la Confesión protestante.

Lutero, ponía el siguiente ejemplo, lo vais a entender gráficamente. Lutero decía, "El pecado es como el hombre, es como un montón de estiércol que ha pecado. Y la misericordia de Dios es como una capa de nieve que ha caído y tapa el pecado."

Él pone explícitamente este ejemplo que he puesto yo. Por tanto, ¿qué es la justificación? dice Lutero, tapar con la misericordia divina, la inmundicia, la porquería del pecado del hombre.

Dios tapa con su misericordia, y así pasamos por la puerta del cielo, tapo el pecado y paso por delante. Y San Pedro, entre comillas, hace la vista gorda a la entrada del cielo. Sin embargo, la fe católica rechazó tal visión, y en el Concilio de Trento se insistió en que la justificación no es hacer la vista gorda, sino que es la santificación, la transformación del hombre. No se trata de que uno va barriendo la casa y entonces levanta la alfombra y mete debajo de la alfombra la porquería y tira para adelante.

No, no se trata únicamente de que Dios no haga la vista gorda, sino que Dios nos da la gracia para transformarnos y santificarnos y hacer de nosotros un hombre nuevo, no un hombre viejo tapado por la misericordia, no. Sino que la misericordia llega a hacernos hombres nuevos. Por eso, por ese aspecto, no es únicamente que Dios te perdona y tú sigues por dentro igual. No, Dios te perdona y te da el don de ponerte a hacer penitencia y te pide también que tengas una satisfacción por los pecados cometidos, que es como ponerte a reparar todos los afectos desordenados que el pecado ha podido dejar en ti, es decir, junto con la absolución de los pecados, junto con el decir, mira, yo te perdono completamente, junto con eso, él te da el don, el don de empezar a satisfacer, empezar a purificarte para que no tengas apego hacia el pecado, para que no sientas una especie de atracción hacia él, sino para que te atraiga el bien, y eso supone una purificación.

Los sacerdotes, a veces, yo creo que podemos pecar de poner unas penitencias demasiado simbólicas.

Cuando alguien le decimos tres Ave Marías, hombre, vamos a ver, bien, bien rezadas tres Ave Marías, pues son un acto muy importante. Pero es verdad, que igual puede ser la penitencia casi algo de cumplimiento, y debemos de darle también importancia a esa penitencia que se impone en el sacramento de la confesión, no reducirla a cualquier cosita.Ees muy importante que uno piense en una penitencia un poco proporcional con los pecados que ha cometido.

Recuerdo haber visto pues alguna película que traía al cine el caso de alguna persona que recurría al sacramento de la confesión. En concreto, estoy pensando en la película de La Misión y, en esta película, hay un candidato, que es Robert de Niro, que finalmente acaba siendo candidato a jesuita y entra dentro de ese grupo de jesuitas en aquellas reducciones guaraníes.

Él había matado a su hermano en un duelo, y cuando él en un profundísimo arrepentimiento se confiesa, el sacerdote le impone una fuerte penitencia.

A los que habéis visto la película, os acordaréis de ello, le impone una fuerte penitencia que consistía en llevar todas las armaduras, todas las espadas con un gran peso, todas las armas de guerra a las cuales él había estado totalmente apegado en su vida, arrastrarlas, y subir arrastrándolas por toda la cascada hasta el sitio donde habitaban los indios ahí en las reducciones guaraníes.

Los compañeros jesuitas le dicen, "Oye, ¿no te parece que le que le has puesto una penitencia demasiado fuerte?" Porque arrastrar aquello subiendo y escalando el monte hasta ponía en peligro su vida. ¿No te parece que ya es hora de dispensarle de esa penitencia? Y hay un momento importante en esa película, que es en el que le dice, "Mira, date cuenta que él necesita de esa penitencia para también poder recibir el don de sentirse liberado del pecado que ha cometido en el pasado, para que esa penitencia que está realizando purifique bien, termine de purificar todo lo que el pecado de su vida anterior pudo realizar."

Es decir, no trata la penitencia de tener que resarcirle a Dios porque Dios no termina de perdonarte. No, no es que eres tú el que lo necesitas.

Es una necesidad tuya, porque tú necesitas ese perdón, tú necesitas esa restitución, necesitas ese instrumento para llegar a la paz, el purificarte con la oración, con el desprendimiento de la limosna, con un tipo de sacrificio que te ayude a liberarte de las huellas que el pecado ha dejado en ti.

Curiosamente puede ocurrir que a un penitente le hagamos daño con después de haberse acusado de cosas graves, si luego le ponemos una penitencia que es una nadería, le haríamos daño porque no le estaríamos encauzando a que él comprenda que tiene que hacer penitencia por los pecados que ha cometido.

Ojo, una cosa que creo que todos entenderemos, la penitencia que se pone en la confesión es una penitencia para iniciar ese camino de purificación, pero no quiere decir eso que con la penitencia que se ha puesto en la confesión esté todo hecho. Lo lógico, es que uno complemente con más actos. O sea, lo que me ha puesto el sacerdote del sacramento es para introducirme en camino de penitencia, pero luego, a parte de eso, en esta vida hay que vivir en un tono penitencial. Que nadie piense, que con la penitencia que se le ha puesto en la confesión, está perfectamente purificado de toda la inclinación al mal que ha dejado en el pecado.

No, se le ha puesto una penitencia un poco proporcional a los pecados que ha confesado para que una vez que la ha cumplido siga en ese camino de penitencia.

Esto es lo que se llama hay que satisfacer o hay que expiar por nuestros pecados. A esta satisfacción, a esta expresión se le llama penitencia, cumplir la penitencia.

Nos adentramos en el **punto 1460** y dice, **"La penitencia que el confesor impone debe de tener en cuenta la situación personal del penitente y buscar su bien espiritual. Debe corresponder todo lo posible a la gravedad y a la naturaleza de los pecados cometidos. Puede consistir en la oración, en ofrendas, en obras de misericordia, servicios al prójimo, privaciones voluntarias, sacrificios y, sobre todo, la aceptación paciente de la cruz que debemos llevar".**

Fijaos que aquí, entre las posibles penitencias, el Catecismo ha distinguido: oración, obras de misericordia, privaciones voluntarias, sacrificios y aceptación de la cruz. Cuatro cosas concretas, se nos han citado cuatro aspectos concretos: oración, obras de misericordia, privaciones voluntarias o sacrificios y aceptación paciente de la cruz, que también es una obra de penitencia muy importante el que alguien diga "bueno, lo acepto". Acepto mi cruz, y la acepto como una fuente de purificación, como una penitencia que me purifica y me está despojando de todo apego, apego al hombre viejo.

Bueno, estas son las posibles vías. Tales penitencias nos ayudan a configurarnos con Jesucristo.

Aquí se nos dan una serie de textos, textos bíblicos que son un poco como con un apoyo teológico para que veamos cómo la penitencia nos ayuda a configurarnos con Jesucristo, para que veamos que no es una invención de la Iglesia, de la disciplina de la Iglesia, para que veamos que tiene raíces bíblicas todo esto que estamos explicando.

Vamos a citar algunos textos en los que se ve cómo es una enseñanza bíblica del Nuevo Testamento esta invitación a expiar nuestros pecados.

Estamos en el punto **1460** del Catecismo, explicando eso que la teología católica llama "la satisfacción", el cumplir la penitencia, ese cumplir la penitencia que se nos suele dar en el sacramento de la confesión después de haber recibido la absolución de los pecados.

Esa penitencia, ese incidir en intentar borrar las huellas que el pecado ha dejado en nosotros, ese expiar, ese hacer un proceso de purificación interior para que aparte del perdón de Dios también nos ponga en camino de renovación interior, eso también nos recuerda que Cristo expió, que estamos llamados a configurarnos con Cristo, que Él expió por nuestros pecados.

Aquí se nos ofrecen los siguientes textos. Romanos 3:25. La redención realizada en Cristo Jesús, a quien Dios exhibió como instrumento de propiciación por su sangre mediante la fe para mostrar su justicia, habiendo pasado por alto los pecados cometidos anteriormente. Es decir, Cristo ha sido instrumento de purificación, o sea, él ha expiado

por nosotros. Nosotros por la gracia de Cristo también estamos llamados a expiar. Es decir, no se trata en que Cristo expíe por nosotros y nosotros no hagamos nada. Nosotros nos unimos a Jesucristo en esa entrega suya de expiación por nuestros pecados.

Por ejemplo, fijaos en Colosenses 1ª- 24 que dice, "Ahora me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros y completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo en favor de su cuerpo, que es la Iglesia."

Completo en mi carne lo que falta las tribulaciones de Cristo. ¿Qué pasa? ¿que el Señor no sufrió lo suficiente?, ¿que se quedó a medias?, ¿que la redención Jesús no tuvo tiempo de completarla? No, en absoluto. No, no esa la explicación. La explicación es que el Señor, que expió por nosotros, su don de redención es también el de incluirnos a nosotros, sumarnos nosotros también a ese camino de expiación y de redención, de expiación, de purificación de los pecados. Jesús expía por nosotros, pero Él también quiere que nosotros participemos en esa expiación por los propios pecados y por los pecados de los demás.

Eso que hemos dicho más de una vez de San Agustín, "el que te creó sin ti no te salvará sin ti".

Él, quiere también que el hombre participe de esa expiación. Otro texto que se nos ofrece 1ª Juan, capítulo 2º, versículo 1º y 2º: "Hijos míos, os escribo esto para que no pequéis, pero si alguno peca, tenemos a uno que abogue ante el Padre a Jesucristo".

Él es víctima de propiciación por nuestros pecados, no solo por los nuestros, sino por los del mundo entero. Cristo, es pues, víctima de propiciación y nosotros también unidos a Él, recibimos esa vocación de expiar.

Y ojo, que también es importante que uno diga, "Yo también voy a expiar por mis pecados y los de mis hermanos". ¡Y los de mis hermanos!. Que no cabe aquí tener una visión de la expiación únicamente a título individual. Se nos ofrece un texto del concilio de Trento en el que se explica esto.

Pero nuestra satisfacción, la que realizamos por nuestros pecados sólo es posible por medio de Jesucristo. Nosotros, que por nosotros mismos no podemos nada, con la ayuda del que nos fortalece, lo podemos todo. Así, el hombre no tiene nada de que pueda gloriarse, sino que toda su gloria está en Cristo, en quien se satisface, dando frutos dignos de penitencia que reciben su fuerza de Él.

Por Él son ofrecidos al Padre y gracias a Él son aceptados por el Padre.

Bueno, esta es una matización muy importante que hace aquí el Catecismo, es decir, que no pensemos que los actos de penitencia que hacemos: una determinada oración o un sacrificio o un tal cual, no, no pensemos que tienen valor, que el valor de purificación y de expiación de esas obras o de esas oraciones que hemos hecho, que el valor lo adquieren de lo que me ha costado, como me ha costado mucho, tiene mucho mérito.

Eso no es así. El valor de una penitencia no lo da tu esfuerzo, sino el valor de tu penitencia lo da el que tú lo has unido a la ofrenda de expiación de Jesucristo. Esto es importante, porque si no, caemos en una visión voluntarista como si fueras tú el que te auto purificas.

Y esto de la purificación, de la satisfacción, del cumplir la penitencia, esto de purificarse, no tiene que ver nada con una auto purificación, como puede existir ciertas religiones orientalistas en las que el hombre se auto purifica mediante una serie de obras, y cuantas más obras haga, por ejemplo, de prescindir de alimentos y lo otro, es más puro y no, no es así.

Aquí lo que da valor a tus obras de penitencia que haces no es al peso, a ver, ¿cuántos kilos de penitencia?, ¿cuántos kilos de sacrificio?, ¿cuántos kilos de ayuno? esto no es a peso. Lo que le da valor no es lo que te ha costado a ti. Lo que le da valor es el haberlas unido a la expiación de Jesucristo. Eso es lo que le da valor. De lo contrario, caeríamos en una especie de auto redención. Yo me auto expío, yo me auto santifico. No, nuestras obras nos purifican, nos están desapegando porque yo uno esos actos a la expiación de Jesucristo y en Él, por Cristo, con Él y en Él las obras que yo hago tienen una efectividad por sí solas. La carne es. Y lo que viene de la carne no puede dar frutos espirituales. No podemos pensar que por muchos esfuerzos que haga el hombre de autosuperación y auto no sé qué, eso nos redime, eso nos purifica, eso no nos expía de nada. La carne, carne es y todo eso es carnal. Carnal, creo que me entendéis la expresión, carnal, me refiero a que es por propio voluntarismo, pero no está unido al efecto, o sea, no está puesto en conjunción, en unión con el efecto sobrenatural que tiene la expiación de Cristo sobre nosotros.

Aquí las obras buenas que hacemos tienen efecto en la medida en que las pongamos encima del altar y digamos, por Cristo, con Él y en Él. Y si no están unidas a Cristo, no tienen ese efecto de expiación en nosotros, no lo tienen. Son obras, es más, podrían ser hasta, ¿cómo diría yo? hasta una especie de falsa pretensión del hombre de auto redimirse. ¡Como si yo tuviese la capacidad! Tenemos de sobra la experiencia de que sin Cristo no somos nada, que es Cristo quien nos purifica, y Cristo quien expía por nosotros.

Ahora bien, Él, como he dicho antes, Él quiere que nosotros también nos sumemos a esa obra de redención. Todo lo que el hombre realiza tiene valor, adquiere el valor por esa unión con el sacrificio de Jesucristo. Bueno, al final eso, ¿qué quiere decir? Pues quiere decir que estamos llamados también a vivir un camino de penitencia en la vida. Un camino de penitencia que supone el decir lo que en esta vida no purifiquemos, pues necesitará ser purificado después de esta vida. Precisamente el misterio del purgatorio consiste en una ofrenda de misericordia por parte de Dios Padre de poder purificar después de esta vida lo que en esta vida no nos hemos tomado en serio purificar. En la medida en que nos hemos tomado en serio purificar por obras de caridad, por nuestra oración, por nuestro sacrificio, pues eso queda inconcluso, inconcluso porque uno no puede entrar en la visión beatífica sin haberse purificado de esos apegos o de esos

desórdenes que el pecado ha dejado en él. Pero ojo, no porque Dios no quiera abrirte la puerta, no, es porque tu estado todavía de desorden interior y de apego no puede gozar de la luz de Dios si tú previamente no has sido purificado de ello.

Saco a colación el tema del purgatorio para que nos demos cuenta de que todos los misterios están unidos, y que en la medida en que el hombre no se tome en esta vida suficientemente en serio la necesidad de purificación, de expiación, de satisfacción que tiene en esta vida, pues lógicamente ese trabajo, ese camino queda por realizarse y el purgatorio incide en ese proceso de purificación que nosotros en esta vida no nos hemos tomado en serio.

Por eso, pues cuando rezamos por las almas de purgatorio, cuando rezamos por nuestros difuntos, estamos de alguna manera completando el proceso de purificación que nuestros hermanos no terminaron de concluir en esta vida.

Insisto, no porque a Dios, no porque Dios haya dicho: "A este no le abro yo la puerta hasta que …", no, es porque tu propio estado es el que te incapacita para ello. A veces, aquí nos imaginamos esto como una especie de decisión caprichosa de Dios, como si dijese: “todavía no me tienes contento, todavía me lo tienes que demostrar más". No, no, si es que en el fondo el camino de purificación y de expiación no es algo que tú le pagues a Dios, como diciendo “hasta que no me pagues la última deuda”, tú no se lo pagas a Dios, sino que tú lo que estás haciendo es ordenar el desorden que dentro de ti ha causado ese pecado, que Dios te lo ha perdonado plenamente. Pero el desorden interior que tienes debes de purificarlo, para que al entrar en la visión beatífica tengas la capacidad de poder disfrutar plenamente de Él.

Lo contrario, sería pues un imposible, un imposible que alguien no purificado pudiese disfrutar de la visión de Dios, porque no tendría esa capacidad de disfrutarla, porque en la visión de Dios tendría que ser previamente purificado. Este es un poco el misterio que se está explicando aquí la en la satisfacción.

Hemos hablado pues de estos dos puntos, el **1459** y el **1460.** En ello, como os he dicho al principio, lo digo para los que se han incorporado así en último momento, hemos explicado el último de esos cinco puntos del sacramento de la confesión.

Examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de enmienda, confesar los pecados a sacerdote y por último cumplir la penitencia. Aquí el Catecismo la llama la satisfacción.

A partir de mañana continuaremos con el apartado que dice el ministro de este sacramento y habla del sacerdote, del confesor y se describe cuál es su vocación de estar representando a Cristo misericordia.

Me despido con la bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre vosotros.

Alabado sea Jesucristo.